



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 06 MAY 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2018-0589

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, en providencia del 28 de enero de 2022 -visible a folios 8 a 12 del C. 3-, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 17 de junio de 2021 -ver folios 224 y 225 del C. 1-.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA BORRADOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>42</u> hoy</p> <p> <u>09 MAY 2022</u></p> <p>PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
--